



RESOLUCIÓN NRO. 33/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 194/26, caratulado: "Correspondencia recibida: Margarita BARBERO y Favio AIMETTA – solicitando se declare de interés el Proyecto Banco de Voces de Radio".

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivo preservar, reconstruir y difundir la historia de la radio de General Pico, mediante el registro audiovisual de testimonios de quienes fueron protagonistas del desarrollo de este medio de comunicación en la ciudad;

Que la primera etapa del proyecto comprende la presentación denominada "Voces de la Ciudad. Historias de Éxito en la Comunicación Social", a realizarse el día 3 de julio de 2026, en el marco del Día Nacional del Locutor;

Que durante dicha jornada se distinguirá la trayectoria de destacadas locutoras y locutores de nuestra ciudad, en reconocimiento a su aporte a la radiodifusión y a la comunicación social local;

Que, asimismo, participará de la actividad la Locutora Nacional Liliana Daunes, nacida en la ciudad de General Pico, quien posee una reconocida trayectoria en la radiodifusión argentina y ha desarrollado una destacada labor profesional en medios de comunicación de alcance nacional, constituyéndose en una referente de la comunicación social y un orgullo para nuestra ciudad;

Que resulta oportuno acompañar y reconocer aquellas iniciativas que contribuyen a preservar el patrimonio histórico, cultural y comunicacional de nuestra ciudad;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

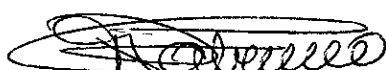
Artículo 1ro.: Declarar de Interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico el Proyecto "Banco de Voces de Radio – De la Radio de la Ciudad de General Pico", que se presentará el día 3 de julio de 2026, en el Auditorio Médano de la ciudad de General Pico, en conmemoración del Día Nacional del Locutor, impulsados por la Sra. Margarita Barbero y el Sr. Favio Aimetta.

Artículo 2do.: Hacer entrega de copia de la presente Resolución a los organizadores del Proyecto "Banco de Voces de Radio".

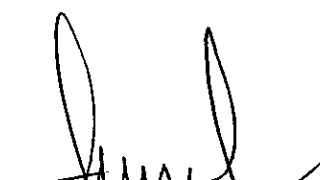
Artículo 3ro.: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 2 días del mes de julio de 2026.


Lic. María Gabriela CABRINO
SECRETARÍA




Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



RESOLUCIÓN NRO. 34/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 194/26, caratulado: "Correspondencia recibida: Margarita BARBERO y Favio AIMETTA – solicitando se declare de interés el Proyecto Banco de Voces de Radio".

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivo preservar, reconstruir y difundir la historia de la radio de General Pico, mediante el registro audiovisual de testimonios de quienes fueron protagonistas del desarrollo de este medio de comunicación en la ciudad;

Que la primera etapa del proyecto comprende la presentación denominada "Voces de la Ciudad. Historias de Éxito en la Comunicación Social", a realizarse el día 3 de julio de 2026, en el marco del Día Nacional del Locutor;

Que durante dicha jornada se distinguirá la trayectoria de destacadas locutoras y locutores de nuestra ciudad, en reconocimiento a su aporte a la radiodifusión y a la comunicación social local;

Que, asimismo, participará de la actividad la Locutora Nacional Liliana Daunes, nacida en la ciudad de General Pico, quien posee una reconocida trayectoria en la radiodifusión argentina y ha desarrollado una destacada labor profesional en medios de comunicación de alcance nacional, constituyéndose en una referente de la comunicación social y un orgullo para nuestra ciudad;

Que resulta oportuno acompañar y reconocer aquellas iniciativas que contribuyen a preservar el patrimonio histórico, cultural y comunicacional de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Declarar de Interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, el reconocimiento a las locutoras y los locutores que serán homenajeados durante la presentación "**Voces de la Ciudad. Historias de Éxito en la Comunicación Social**", por su destacada trayectoria y su valioso aporte a la radiodifusión y a la comunicación social de General Pico:

Celia "Titi" Alaya.

Raúl Bertone.

Oscar Bessoni.

Mercedes Bringas.

Liliana Daunes.

Hugo Ferrari.

Susana Formigo.

Ángel Horacio Gaspari.

Juan Carlos Gerardo.

Cristina Lencioni.

Adriana Longoni.



Héctor Mariani.

Inés Romero.

Ana María Rolfi.

Jorge Sampedro.

Néstor Tobarías.

Héctor B. Villegas.

Griselda Villalba.

Artículo 2do.: Hacer entrega de copia de la presente Resolución a las personas reconocidas.

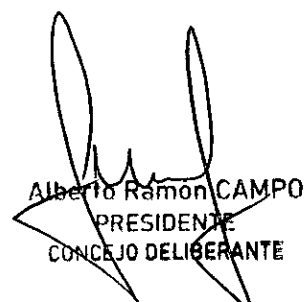
Artículo 3ro.: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 2 días del mes de julio de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



RESOLUCIÓN NRO. 35/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 194/26, caratulado: "Correspondencia recibida: Margarita BARBERO y Favio AIMETTA – solicitando se declare de interés el Proyecto Banco de Voces de Radio".

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivo preservar, reconstruir y difundir la historia de la radio de General Pico, mediante el registro audiovisual de testimonios de quienes fueron protagonistas del desarrollo de este medio de comunicación en la ciudad;

Que la primera etapa del proyecto comprende la presentación denominada "Voces de la Ciudad. Historias de Éxito en la Comunicación Social", a realizarse el día 3 de julio de 2026, en el marco del Día Nacional del Locutor;

Que durante dicha jornada se distinguirá la trayectoria de destacadas locutoras y locutores de nuestra ciudad, en reconocimiento a su aporte a la radiodifusión y a la comunicación social local;

Que, asimismo, participará de la actividad la Locutora Nacional Liliana Daunes, nacida en la ciudad de General Pico, quien posee una reconocida trayectoria en la radiodifusión argentina y ha desarrollado una destacada labor profesional en medios de comunicación de alcance nacional, constituyéndose en una referente de la comunicación social y un orgullo para nuestra ciudad;

Que resulta oportuno acompañar y reconocer aquellas iniciativas que contribuyen a preservar el patrimonio histórico, cultural y comunicacional de nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:

Artículo 1ro.: Declarar de Interés del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, la presencia en nuestra ciudad de la **Locutora Nacional Liliana Daunes**, en el marco de la presentación "Voces de la Ciudad. Historias de Éxito en la Comunicación Social", en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y a su valioso aporte a la radiodifusión argentina.

Artículo 2do.: Hacer entrega de copia de la presente Resolución, a la **Locutora Nacional Liliana Daunes**.

Artículo 3ro.: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 2 días del mes de julio de 2026.

Lic. María Daniela CABRINO

SECRETARÍA



Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE